



Radicado No. 20235920003281
Oficio No. SRACE-SAJGA-30860-
22/02/2023
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctora
AURA STELLA MATEUS PEDRAZA
Profesional de Gestión II
Subdirección Regional de Apoyo Central
Av. Calle 26 No. 69 - 76 Torre 4 Piso 16 Edificio Elemento –
aura.mateus@fiscalia.gov.co
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISORA DE CONTRATO

Respetada doctora Aura Stella:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato que se relaciona a continuación:

NOMBRE	CONTRATO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	PLAZO EJECUCIÓN
TRANSPORTES CAMABAJA EXPRESS SAS	ACEPTACIÓN DE OFERTA FGN-RCE-0002-2023	82723	20/02/2023	20/02/2023	31/12/2023

En documentos digitales adjuntos que se enviarán a través de correo electrónico encontrará:

- Las funciones y responsabilidades del supervisor e interventor dadas por el Estatuto Anticorrupción contenidas en el Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación FGN-AP07-M-01 V06. Y en consonancia con lo contenido en la Circular No. 0001 del 30 de Julio de 2021, expedida por la Subdirección de Gestión Contractual se resalta la importancia del cumplimiento de lo estipulado en el literal G, numeral 6.8 Funciones de Contenido Administrativo:

“Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- Copia de las garantías del contrato.*
- Copia del cronograma de actividades.*
- Copia del acta de inicio.*
- Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*

SECCIÓN DE APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte, BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO POSTAL 111411
CONMUTADOR: 5702000
www.fiscalia.gov.co



Radicado No. 20235920003281
Oficio No. SRACE-SAJGA-30860-

22/02/2023

Página 2 de 2

- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual”.

- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de Colombia Compra Eficiente.
- Registro Presupuestal.
- Enlace del proceso donde podrá encontrar el contrato y los documentos del mismo.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 0003 de 2022 de la Subdirección Nacional de Gestión Contractual numeral 2:

“(...) Suscribir el acta de inicio, y remitirla de manera inmediata a la Subdirección de Gestión Contractual en Nivel Central o a quien haga sus veces en las Subdirecciones Regionales de Apoyo, para proceder con la publicación en el SECOP.”

Cordialmente,


ASTRID ZAMORA CASTRO
Subdirectora Regional Central (E)

Anexo (s): Sin
Proyectó: María Fernanda Nieto – Profesional de Gestión I (E)
Revisó: Alfredo Camargo Fernández – Jefe Sección de Gestión Contractual

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.